



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2225

VISTO: que los servicios se verán resentidos en razón del Paro resuelto por COFE para el día jueves 18 de abril de 2024.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS RESUELVE:

- 1º) Suspender la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola, Vespertino y Nocturno del día **jueves 18 de abril de 2024**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los Sorteos Vespertino y Nocturno del día jueves 18 de abril, jugarán en los respectivos sorteos del día **viernes 19 de abril de 2024**.
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 4º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 5º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 7º) Cumplido, archívese.

Montevideo.

16 ABR 2024

RB/a.b.

ESC. RICARDO BERGUIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS